

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 26 FEBRERO 1991 —Número 76 - B Página 2609

Presidente:

ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ (EN FUNCIONES)

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE
LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA --
26 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
EN LA SALA DE COMISION, CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

Página

1.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Director Regional de Vivienda; Director Regional de Obras Públicas; y Secretario General Técnico, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería.

2610

2.- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; Asesor del Consejero; Director Regionales de Producción Agraria, Fomento y Medio Natural; y Secretario General Técnico, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería.

2623

(Comienza la reunión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, que viene acompañado de los Altos Cargos que han sido solicitados por algún Grupo Parlamentario.

La norma habitual de estas comparecencias, que tienen por objeto dar explicaciones sobre los Presupuestos de la Consejería, consisten en una exposición valorativa de esos Presupuestos por parte del Sr. Consejero. Y posteriormente, un turno de los Grupos Parlamentarios, para hacer las preguntas aclaratorias que tengan a bien hacer.

Acompañan al Sr. Consejero; D. Fermín Madrazo, Secretario General Técnico; D. Juan Badolato, Director Regional de la Vivienda; D. Nicanor Gutiérrez, Vocal del Gabinete del Vicepresidente; D. Jesús Goya Goya, Jefe del Gabinete del Vicepresidente; y el Sr. D. Ricardo Quince, Director Regional de Obras Públicas -que no ha venido-, está ausente.

Sin más, como yo no sabía si el Sr. Sr. Presidente de la Comisión venía o no, me retiro a mi sitio. Y ya he hecho la presentación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días.

Siguiendo con la intervención del Sr. Revilla, le concedemos la palabra al Ilmo. Sr. Vicepresidente, y en su condición de Consejero de Obras Públicas, encargado de la Consejería, comparece para darnos cuenta del Presupuesto de la Sección IV.

Agradezco la comparecencia, así mismo, de los Altos Cargos de la Consejería del Sr. Consejero que tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Empezaré por decir que, lógicamente, el presupuesto de esta Consejería presenta un carácter restrictivo en cuanto a la inversión. Habida cuenta de la dependencia financiera de la Diputación Regional de Cantabria después del gasto realizado en los años anteriores.

Por un lado, en cuanto a lo que se refiere a los Capítulos I y II; el conjunto de la Consejería se ha ido a una adecuación a la realidad. En el Presupuesto del 90 se observaron en la redacción final de la Ley, insuficiencias en partidas, que ha sido preciso tener en cuenta, tanto desde el punto de vista de Capítulo I, que ha sido desarrollado por la Consejería de Presidencia esencialmente, pero que tiene su reflejo aquí; igualmente, en conceptos -por decir alguno-, como pueden ser, el concepto 221, del programa 411-28; Suministros, apartado cero, energía eléctrica; que se ha presupuestado 150 millones de pesetas, cuando en el 90 se habían presupuestado 48 millones voluntaristamente; puesto que luego, al final, el gasto ha sido similar a esa cifra de 150 millones de pesetas, y este año hemos presupuestado la cifra que

lógicamente se espera que se consumirá, fundamentalmente los Planes Hidráulicos, aunque también hay consumo de energía eléctrica en puertos, oficinas y en el parque de maquinaria. Pero, esencialmente, los Planes Hidráulicos se llevan el mayor consumo de energía eléctrica; y como digo, hay un incremento de 100 millones de pesetas -en números redondos-, de Capítulo II que es preciso destacar, que en el Presupuesto del 90 estaba insuficientemente presupuestado.

Igualmente, en el Capítulo II, querría destacar en el concepto 230, del mismo programa 411-28; que se incrementa la partida de Dietas, Locomoción y Traslados, de 26 millones en el 90, a 80 millones en el 91. Igualmente por ser la dotación presupuestaria del 90 de carácter -entiendo yo-, voluntarista, y no realista. Siendo los 80 millones de pesetas un valor mucho más aproximado al gasto obtenido durante el Ejercicio pasado y lo que se espera en este año.

En el Capítulo Inversor, que es donde efectivamente se convierte en restrictivo el presupuesto; quisiera destacar -y por hacerlo más brevemente, además-, como novedades; la introducción por primera vez del Plan de Acción Especial de la zona de Liébana, por un importe de 180 millones de pesetas; junto con el conjunto de los Planes Especiales de los cinco; el Plan de Obras y Servicios -el general, el clásico-; el Plan de Acción Especial de la zona oeste; de la zona de Liébana, de la zona sur oriental; y los programas de la Red Viaria Local, que significan una inversión de 1.375 millones de pesetas y que todos vienen amparados en el Capítulo de ingresos; bien por aportaciones de la Administración Central, o de las Administraciones Territoriales Municipales. Del que luego, si Ustedes tienen interés, puedo ampliar algún detalle.

Como carácter especial, la inversión se centra en esos cinco Planes de cooperación de otras instituciones; la Administración Central y los Ayuntamientos. En total, 1.375 millones de pesetas.

Una novedad también este año que en años anteriores no se había desarrollado es el encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, Confederación Hidrográfica; que con un presupuesto por nuestra parte de 75 millones de pesetas, conseguiremos una inversión total, como el 75 por ciento de la aportación del Estado de las obras de 300 millones de pesetas de inversión. En distintas

necesidades que se encuentran pendientes de la colaboración de la Administración Pública Regional, que por criterios políticos anteriores no se desarrollaba.

En Capítulo VI también quisiera destacar -por eso decía el carácter restrictivo del presupuesto de inversión-, en el concepto 643, del programa 412-30; de Obras Hidráulicas. Igualmente, estaba presupuestado en el concepto 643, con subvención ordinaria por gestión directa de planes hidráulicos; se han puesto 100 millones, porque igualmente en el Presupuesto del 90, aparecían 57; e igualmente haríamos la valoración que era un criterio voluntarista, puesto que las necesidades han sido mucho más parecidas a la cifra de los 100 millones de pesetas.

Otra novedad del Presupuesto de este año; aparece en la Dirección Regional de Obras Públicas, programa 413-31, actuaciones en la red municipal. Tanto la presencia por primera vez de un programa -en el concepto 647-2; alumbrados públicos-; 200 millones de pesetas en un Plan bienal, que vamos a 340 millones de pesetas, con una financiación del 70 por ciento, transferida al segundo Ejercicio; que como anuncié en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión, correspondiente a la Comisión de Industria y Obras Públicas; se corresponde con un paquete de proyectos que existía en la Consejería, de un programa de alumbrados públicos por 1.200 millones de pesetas, y que hemos establecido una cantidad de 200 millones, con el fin de poder abordar una cifra similar en el desarrollo de este Ejercicio y siguiente de 340 millones de pesetas.

Otra novedad, igualmente, en el Capítulo VII de transferencias; es la presencia de una subvención al Ayuntamiento de Santander para financiación de la urbanización del polígono de Cazaña, de 200 millones de pesetas. Que junto con una cantidad, aproximada a los 80 millones de pesetas que está ya sacada a concurso de alumbrados públicos nos llevará, como está el acuerdo verbal con el Ayuntamiento de Santander, a firmar -en cuanto estos Presupuestos estuvieran aprobados-, poder firmar el convenio de traspaso al Ayuntamiento de Santander y a la urbanización de polígono de Cazaña.

Y con estos 200 millones de pesetas, se ponen en Capítulo VII, para que las labores sean desarrolladas por el Ayuntamiento, así como el alumbrado público sacado a concurso por Diputación.

Igualmente, volvemos a situarnos en el Capítulo VI, del programa 413-32.2; como única aceptación original en carreteras -y de ahí el carácter restrictivo-, recuerdo a Ustedes que todos los pormenores correspondientes a las carreteras en construcción, o ya construidas, se encuentran en la Ley de Crédito Extraordinario, que está en esta Asamblea; aquí nada más que aparecen las inversiones propias por decidir en este Ejercicio.

Aparece en el eje costero central la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, presupuestado en 70 millones de pesetas; del que esperamos, en el próximo Consejo de Gobierno, aprobar el proyecto definitivo de lo que falta de La Albericia-Sardinero. Y presupuestamos 70 millones de pesetas, para financiar el primer tramo, empezando por el Sardinero; y quizá también dependerá del concurso que hagamos, pero trataremos de sacar también la parte de lo que es Corbán-La Albericia; para empezar la obra en las dos direcciones, por las dos puntas; tanto Corbán-La Albericia, como Sardinero, lo que se llama el Barrio de la Pereda, que como todos Ustedes saben, está en malas condiciones.

También la idea es, una vez que se terminara esta obra, pasa a hacerse entrega al Ayuntamiento de Santander para que se encargue de su conservación.

En el programa de esta carretera se establece, al menos, una primera parte -por las conversiones tenidas con el Ayuntamiento de Santander-, la aportación por parte del Ayuntamiento de Santander de los terrenos precisos, mediante las cesiones correspondientes de los propietarios de las fincas afectadas.

Igualmente, como novedad es también en el año 91 de este Presupuesto; algunas actuaciones en puertos. En el Presupuesto del 90 habían sido recortadas radicalmente, con relación a actuaciones anteriores, nunca habían sido excesivamente grandes; con el dragado del puerto de Colindres de 33.591.000 pesetas, y el dragado y accesos al puerto de Laredo, por 15 millones de pesetas.

Y esto creo que es todo lo que se me ocurre decirles en cuanto a aspectos distintos de este Presupuesto con relación al del año 90.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

A continuación, vamos a conceder el turno de intervenciones a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Mixto. Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, pido disculpas por haber llegado tarde a la Comisión, debido a problemas de tráfico.

Es posible que ante las explicaciones del Vicepresidente del Gobierno y encargado de Obras Públicas, yo tenga que reiterar algún concepto de los ya formulados y aclarados por él; precisamente, digo, por esta circunstancia. Pero únicamente quisiera, si es posible, tratar de aclarar alguna cuestión al hilo de lo que he oído últimamente.

Concretamente en el programa 412-30.1, concepto 647-30; quisiera preguntar si ¿es posible especificar qué tipo de programa de actuaciones estaban previstos, o están previstos en la Consejería actual?. Creo que es el de protección de márgenes de ríos; que desde luego, felizmente se inicia para llevarlo a efecto.

En el programa 413-31; concepto 647-2. Igualmente, quisiera solicitar los criterios -si es que todavía existen en programación-, los criterios de selección para ejecución del gasto.

Con respecto al programa 413-32.2; concepto 647-7. Yo creo que alguna cuestión que ya tenía dudas sobre ella, la ha esclarecido el Sr. Vicepresidente. Pero al ver la cantidad reseñada, la cuestión es ¿el tramo que se va a cubrir es a partir del Sardinero en adelante, empezando por el Sardinero?, y si por el contrario ¿está prevista la realización de todo el eje?, supongo a través de un sistema plurianual del gasto.

Y, por último; el programa 413-32.1; concepto 647. La conservación ordinaria por gestión directa, bienes de uso general. Se destinan 165 millones; quisiera saber si son los gastos ordinarios, o simplemente se trata de activar del programa de conservación extraordinaria para carreteras regionales; que en otro tiempo llamábamos PECOM.

Quiero reiterar únicamente mis disculpas. De nuevo, saludo al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, y a todo su equipo de Altos Cargos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Parra.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y encargado de Obras Públicas, para contestar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Parra. Trataré de explicarle lo que Usted me pregunta.

Con relación al programa 412-30.1, encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, presupuestos en 75 millones de pesetas. Ya he dicho que se trata de una inversión aproximada de 300 millones de pesetas; puesto que, por parte del Estado -Ministerio de Obras Públicas, Confederación Hidrográfica-, hay una aportación del 75 por ciento de esa inversión. Todavía no está absolutamente determinado, se tratará de decidirlo con ellos, pero, en principio, están previstas actuaciones en el río Asón en la zona de Ampuero, río Cabo en Polanco, río Saja, y los Llares en Arenas de Iguña.

Esta es más o menos la intención que tenemos, independientemente de que esto llegue a un acuerdo, que probablemente irá por ahí. Pero no se ha puesto detalle, puesto que todavía -naturalmente-, no se tiene decidido conjuntamente con la otra parte contratante -por decirlo así-.

Su siguiente pregunta se refiere al programa 413-31. Efectivamente, la denominación "acceso a núcleos incomunicados", no me gusta; se ha escapado y trataré de que mi Grupo produzca una enmienda y vayamos a la antigua denominación de "accesos deficientemente incomunicados"; porque comunicados están todos, e incomunicados es un concepto muy relativo.

De estos 125 millones de pesetas, se ha hecho una selección en función de las necesidades, que Usted también conoce; y un criterio al final objetivo, pero que al final, la decisión siempre tiene que ser subjetiva. Es decir, al

final hay unas valoraciones; unas declaraciones de su estado de mala comunicación, o deficiente comunicación; que hay que tomar. Y hemos tomado la decisión de actuaciones en Valdáliga, en Polanco y en Santillana del Mar -en estos tres Ayuntamientos-; concretamente en los pueblos de Lamadrid, Quintana, y Camplengo.

Con relación al programa 413-32.2; quizá yo no he sido muy afortunado en expresión, en la explicación anterior, y por eso no se me ha entendido. Lo achaco a mí mismo y a nadie más.

Decía que, en el próximo Consejo de Gobierno, o como máximo en el siguiente; voy a llevar, como encargado de la Consejería, a aprobación del Consejo de Gobierno, todo el proyecto de esta carretera de Corbán-La Albericia-Sardinero.

Una preocupación que hemos tenido desde el primer momento era tratar de solucionar el problema aparentemente más urgente; que es el tramo del Sardinero -Barrio de la Pereda-, que está en un lamentable estado. Y por eso, inicialmente, pusimos una cantidad próxima a lo que entendíamos; unos 70 millones de pesetas. Al parecer, ese tramo podría costar algo menos, del orden de unos 55 millones de pesetas, y sólo -en principio-, la intención que yo tengo es que, como el proyecto está hecho por tramos, está con una ejecución y financiación vía anual -que a lo más que vamos a ir es al 70 por ciento en la segunda anualidad de lo que se hace en la primera-, podamos realizar ese tramo de La Pereda, enlazar con lo que está ahora en buen estado porque se han hecho con aportaciones de los promotores de las viviendas de allí. Y, a ver si es posible encajar con esa vía-anualidad, el tramo Corbán-La Albericia, que como se sabe, está hecha una parte sustancial de inversión de aceras y de recogidas de aguas, e incluso tiene hechos los servicios internos de conducciones eléctricas. Por lo cual, probablemente -digo probablemente-, y ése sería el deseo del que habla, sería sacar a concurso ese tramo y el otro, conjuntamente. Y dejar para una segunda fase, para ejercicios posteriores, y poder sacar a concurso el resto de la carretera que sería de La Albería hasta el tramo de La Pereda. Con lo cual se podría producir, como decía antes, con la colaboración del Ayuntamiento, su aportación y su recepción; igual que vamos a hacer en el polígono de Cazaña tan pronto pueda estar este proyecto de ley hecho ley.

Y, finalmente, en el programa 413-32.1; se refería al concepto 647; Conservación ordinaria por gestión directa, 165 millones de pesetas. No, esto no es el PECOM, que no se contempla por insuficiencias presupuestarias, una actuación tan ambiciosa como necesaria del Plan Extraordinario de Conservación, que existe dentro de los programas y proyectos que tiene la Consejería; sino que algunas obras que están incluidas en el PECOM se van a acometer a través del Programa de Red Viaria Local, que están incluidas porque gran parte de las actuaciones en el PECOM contemplan redes viarias asumidas, procedentes de la Diputación Regional, que son muchas de las que están en muy mal estado de deterioro. Lógicamente, las hemos incluido en el Plan de actuación de Red Viaria Local que, como están en presupuesto, tienen una dotación de 150 millones de pesetas, y completan lo que ya fue el primer Plan aprobado a finales de este año 90, de ciento cuarenta y pico millones de pesetas, también.

Por eso digo, algunas actuaciones contempladas en el PECOM, las hemos derivado hacia esa Red Viaria Local, en colaboración con la Administración Central del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Sr. Parra ¿desea alguna aclaración?.

EL SR. PARRA BELENGUER: No. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Por el CDS, el Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, como suele ser normal, quiero agradecer la presencia en la comparecencia del Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, y de los Altos Cargos que le acompañan en la comparecencia.

Simplemente, deseo solicitar una pequeña ampliación en la explicación de dos cuestiones, que al CDS le interesan. Que las ha aclarado, creo suficientemente, pero que nos gustaría matizarlas un poco más.

Se trata de dos actuaciones, que incluso mi Grupo, en los dos últimos años, en los debates de presupuestos las ha enmendado reiteradamente, y que desgraciadamente nunca se han ejecutado, salvo -parece ser-, la voluntad política de este Consejo de Gobierno de ejecutarlas este año.

ES el tema correspondiente a la urbanización del polígono de Cazaña, y el tema correspondiente al tramo de la carretera La Albericia-Sardinero, como muy bien ha explicado ya el propio Sr. Vallines.

Dos matizaciones. ¿Cuál es la razón que entiende el Consejero de Obras Públicas, para que la obra referente a la urbanización del polígono de Cazaña la haga el propio Ayuntamiento de Santander, y no la propia Diputación?

Y posteriormente, si lo hiciera la propia Diputación; trasladar el polígono con su infraestructura terminada, o semiterminada, al propio Ayuntamiento de Santander.

Lo digo porque es lo mismo que la otra actuación específica de la carretera La Albericia-El Sardinero, donde parece ser que quien va a hacer y ejecutar la obra, es la propia Diputación; y posteriormente, como muy bien ha explicado el propio Vicepresidente, transferir esa carretera al propio Ayuntamiento de Santander.

Congratularme de la voluntad política de este Consejo de Gobierno, de esas dos actuaciones. Desear que se ejecuten inmediatamente. Y simplemente, si tiene a bien el propio Consejero, matizarme esas dos cuestiones de ¿por qué en una se ejecuta por parte de la Diputación, y en otra -parece ser-, lo va a ejecutar el propio Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Vallines tiene Usted la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: La verdad es que son actuaciones mixtas, porque en el caso del polígono de Cazaña, como he dicho; el alumbrado público lo hemos sacado a concurso a la vez que el de la calle Castilla. Se resolverá en los próximos quince días, y se adjudicará.

Y, sin embargo, el aspecto de lo que es asfaltado -por decirlo rápidamente-, y adecuación de las calzadas y aceras; se contempla la figura de hacer una transferencia al Capítulo VII (...no se entiende...), al Ayuntamiento de Santander de 300 millones de pesetas.

Sin embargo, en la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, es el inicio de la actividad; es decir, es una inversión que puede ser en total del orden de 500 millones de pesetas; porque estamos hablando de toda esa carretera. Naturalmente, porque es una carretera urbana, y como tal urbana, lleva unos tratamientos distintos de lo que es una carretera en sentido de comunicación entre núcleos urbanos.

En el caso de Cazaña hay unos antecedentes históricos; Ustedes recuerdan que cuando se realizó la transferencia de este polígono por parte del Ministerio de Vivienda, eso quedó pendiente y había una promesa; justamente el Ayuntamiento cuando estaba en conversaciones con (...no se entiende...), esta promesa o conversación, de que se recibía con esa aportación; basados en esos antecedentes históricos y en que el propio Ayuntamiento se está ocupando de su mantenimiento ahora mismo, por razones de necesidad, de costumbre, o como se quiera decir, o de asunción de la responsabilidad de hecho, antes de derecho. Por tanto, parece lógico que si está actuando ya allí, siga actuando allí.

Con lo cual, soluciona ya de una vez la entrega de ese polígono de Cazaña al Ayuntamiento, que es la forma más rápida. Eso es propiedad de Diputación, y al ser propiedad de Diputación, cualquier actuación rápida requiere la actuación de la Diputación.

Quizá en el otro tramo, en el tramo que, como he dicho antes, posiblemente, no vamos a poder abordar en lo que nos queda de Legislatura que es el tramo desde La Albericia hasta el Barrio de La Pereda, ahí podría contemplarse quizá otro tipo de planteamiento, porque -como le digo-, el proyecto se aprobará en los próximos quince días, como máximo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una cuestión, al hilo de la explicación. ¿Se pretende fijar, por parte de la Diputación, al Ayuntamiento de Santander, algún plazo de comienzo de la obra en el polígono de Cazoña?. Lo digo por lo siguiente; es un tema que está coleando desde hace dos años y medio, ahora existe la gran oportunidad de tenerlo presupuestado; existe la voluntad política, por parte de la propia Diputación, de transferir ese dinero; pero siempre podrá quedar a expensas de que el Ayuntamiento considere la oportunidad de iniciar, o no iniciar la obra.

Digo que, si esa transferencia -de alguna forma-, va a tener algún condicionante de presionar amistosamente al propio Ayuntamiento, para que se inicie urgentemente la obra en concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por lo que yo sé la idea de todos los Grupos del Ayuntamiento, o por lo menos los Grupos que yo conozco, con los que yo trato políticamente; su intención es incluirlo en los Presupuestos del Ayuntamiento. Y, en todo caso, las ganas de hacer esa obra, solamente se ven impedidos por las diferencias con Diputación en cuanto a su financiación, o su entrega del polígono.

Por eso, independientemente de que poco podremos hacer, salvo que la transferencia va con ese fin. Y, difícilmente en el Ayuntamiento podrán emplearla para otra cosa. Y la voluntad que conocemos de todos los Grupos del Ayuntamiento de hacer esta obra cuanto antes; mucho me temo que a lo mejor lo estén gastando, o lo quieran gastar en seguida; porque en cuanto nuestro proyecto se apruebe, el Ayuntamiento puede ya -de hecho, el Grupo que dirige el Ayuntamiento, ya lo tiene presentado en los primeros borradores de Proyectos de Presupuestos del 91-; con que figure el nuestro, ellos lo pueden ya contratar. Y sé que ésa es la voluntad del Grupo Popular y del Grupo Socialista, desarrollar cuanto antes esa obra. Por tanto, no creo que ni siquiera tengamos que exigirselo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Corresponde el turno de intervención al Portavoz del Grupo Regionalista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mi intervención es únicamente para agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de sus Altos Cargos, así como darles la bienvenida. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Popular. Sr. Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

No hay ninguna pregunta. Solamente quiero agradecer al Ilmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, al personal de confianza y a los Altos Cargos su comparecencia ante esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: No hay tampoco ninguna pregunta. Quisiera dar las gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos por las explicaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Si no hay nada más; agradeciendo nuevamente la presencia del Sr. Consejero y Vicepresidente en la Comisión, y su propia presencia.

Vamos a levantar la sesión de comparecencia, relativa a la Consejería de Obras Públicas.

Diría a los Señores miembros de la Comisión, que se quedaran un minuto, porque hay un escrito; presentado por el Consejero de Relaciones con la Asamblea; relativo a las comparecencias.

En el sentido -y paso a leer, no hay ningún inconveniente-; de que ha llegado un escrito dirigido a mí, como Presidente, que dice lo siguiente:

"Adjunto remito comunicación del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, Sr. Relea Sarabia, sobre la inexistencia en el organigrama de dicha Consejería, de dos de las Direcciones Regionales, a cuyos titulares se convoca para comparecer ante la citada Comisión.

Si así lo estima oportuno el solicitante -que es el Grupo Mixto-, a través del Presidente de la Comisión; se rectifique el error cometido y solicite las comparecencias de los Altos Cargos que existen en la estructura de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto".

Al parecer, ha habido un error en cuanto a que dos de las Direcciones Regionales; en concreto, la de Economía y Comercio y de Coordinación de Tesorería e Intervención General no existen. Y hay otras Dirección Regionales.

Por consiguiente, si el Portavoz del Grupo Mixto -en este caso-, tiene a bien hacer llegar de forma inmediata la Presidencia de la Comisión; le trasladaremos al Gobierno nuevamente las Direcciones que existen. Y como el Sr. Consejero tiene que comparecer mañana por la mañana; rogaría que si se va a hacer, que sea lo más breve, para poderle hacer inmediatamente en esta mañana el escrito.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión.

(Se suspende la reunión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la reunión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señores Diputados. Vamos a dar inicio a la comparecencia que corresponde a la Sección V, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En primer lugar, damos la bienvenida al Sr. Consejero, que viene acompañado por el Secretario General Técnico de la Consejería, D. Jorge Santiso; del Director de Producción Agraria, D. Juan Antonio García Álvarez; del Director de Fomento Agrario, D. Juan Tarín; y del Vocal de su Consejería, D. Ricardo de Andrés.

La comparecencia se va a desarrollar, como es norma habitual; en primer lugar, con una exposición del Sr. Consejero. Y, a continuación, con una intervención por parte de cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que versará -como es habitual-, sobre aclaraciones, o algún tipo de pregunta respecto al contenido de la Sección V, que es la que esta tarde tratamos aquí.

Sin más introducción, concedo la palabra al Ilmo. Sr. Consejero, que tiene desde estos momentos la palabra para hacer la exposición.

EL SR. NECHES OLASO: Muchas gracias. Sr. Presidente, Señores Diputados.

Comparezco ante esta Comisión para informar del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo referente a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Proyecto de Presupuestos para el año 1991, se estructura fundamentalmente en siete programas, con un coste total de 5.305 millones de pesetas. Coste y presupuesto que pensamos que, a pesar de las dificultades que ha habido sobre la elaboración y dificultades actuales por todos conocidas, creemos que va a ser suficiente y que nos va a permitir desarrollar los programas que tenemos planteados desde la Consejería.

El presupuesto que presentamos, aparentemente, es más complejo que los presentados en años anteriores. Sin embargo, pensamos que es más real, que se ajusta a lo presupuestado, a las previsiones reales hechas por la Consejería.

En realidad, responden a un interés que hay de devolver un mayor protagonismo al sector agrario. Y a una clara intención de modernización, tanto del sector, como de las explotaciones agrarias que componen la agricultura de Cantabria.

He de resaltar, a la hora de realizar la Ley de Presupuestos para la Consejería de Agricultura y Ganadería, el esfuerzo realizado en cuanto a la financiación. Se ha tratado por todos los medios de buscar una financiación, y un apoyo de la financiación externas a la Comunidad Autónoma. Así se ha hecho hincapié en todo lo relativo a la mejora de los convenios con otras Administraciones y con otros organismos. Este sería el caso de los convenios realizados con ICONA, con IRYDA, Investigaciones Agrarias, etc.

Igualmente, se ha buscado una mayor participación en los Programas Comunitarios; tanto en programas destinados sobre Fondos estructurales, como todos aquellos programas que tienen un carácter horizontal. Y a través de los cuales se ha buscado una línea de financiación para el sector agrario.

En mi anterior comparecencia, ante la Comisión de Agricultura, se esbozaron unas líneas generales de por donde pensábamos que se debía desarrollar el sector agrario en Cantabria. De acuerdo con estas líneas básicas generales, se presenta un presupuesto que responde a la idea de poder realizar estos programas y estas líneas básicas.

Voy a pasar a comentar brevemente los principales conceptos y los principales programas de los que se compone la Ley de Presupuestos, y el presupuesto de la Consejería de Ganadería.

De todos es conocido, y así lo hemos venido comentando, el especial interés por parte de la Consejería en los apoyos a la cooperación y a la dinamización del sector agrario, en general, de Cantabria.

Este es un programa que pretende dinamizar el sector y apoyar la estructuración y la formación del sector como tal. Se puede considerar que es un programa de carácter horizontal; no son unas medidas específicas de un sólo proyecto, sino que va a venir a apoyar la totalidad del resto de los programas, como ya he comentado, horizontal.

El programa de apoyo a la cooperación y dinamización; tiene un coste total de 391,4 millones de pesetas. Fundamentalmente, caben destacar cuatro partidas diferenciadas.

Por un lado, se establecen por primera vez unas ayudas a las agrupaciones

profesionales agrarias, dentro de las cuales también estarían todas aquellas organizaciones, cofradías, etc., tanto del sector agrario, como del sector pesquero. Partida que se encuentra dotada en los Presupuestos con 35 millones de pesetas.

Por otro lado, destacan un apoyo a la cooperación y a las agrupaciones; con un coste total de 142 millones de pesetas.

En este programa, se pretende mejorar la gestión empresarial, un fomento de la cooperación. En definitiva, todo aquello que vaya a hacer una estructuración en torno al sector cooperativo en Cantabria.

Dentro de las medidas horizontales, y dentro del mismo programa de apoyo a la cooperación y dinamización del sector, está considerado con un total de 153 millones, los programas de formación y capacitación agraria. Dentro de este programa se incluirían becas, proyectos de investigación, proyectos de formación, estudios, publicaciones, etc.

Y, por último, dentro de este primer programa comentado; serían de destacar las infraestructuras de apoyo, con un coste total de 61 millones de pesetas. Entre las cuales, merece la pena destacar; el apoyo del Laboratorio Interprofesional, que con esta partida se pretende acabar su montaje y su instalación, tanto en lo referente a equipamiento, como utillaje, etc. Igualmente, una serie de ayudas para la mejora del Centro Náutico-Pesquero existente, y por primera vez, abordar un programa de infraestructura básica de investigación, con lo cual se pretende ir dotando de una infraestructura que sirva para la realización de proyectos actuales y futuros, en el campo de la investigación agraria.

Un segundo programa sería de infraestructuras agrarias y mejora del medio rural. De todos son conocidos los graves problemas que presenta, y especialmente en algunas zonas, los problemas de infraestructuras y de mejoras en general del medio rural. En este sentido, cabe destacar las partidas presupuestarias destinadas a concentración parcelaria y pequeños regadíos; partidas que ascienden a 143 millones de pesetas.

Por otro lado, sería un programa de infraestructuras básicas, con una dotación de 185 millones de pesetas. Fundamentalmente iría destinado a toda la

red de accesos y caminos, incluyendo un programa para pequeñas obras realizadas por juntas vecinales, agrupaciones, etc., en el cual, a iniciativa de estos se propusiesen una serie de obras de mejoras de instalaciones, etc., y que por parte de unos programas de la Consejería, se pretendería apoyar su realización.

Y, por último, quisiera hacer mención, dentro de este paquete de ayudas a infraestructuras agrarias, al Programa de Electrificación Rural que en el presente Ejercicio va a contar con una dotación de 284 millones de pesetas.

En el Capítulo VI, que serían para aquellas obras fuera del convenio con Viesgo, irían destinados; 270 millones de pesetas, y 14 millones en zona de convenio con Viesgo, que sería para la terminación de alguna obra sin concluir en la actualidad.

En total, este programa de infraestructuras agrarias y mejora del medio rural; implica un coste de 612,4 millones de pesetas.

Otro programa que fué ampliamente comentado en la comparecencia de la Comisión de Agricultura, y en el cuál creemos que es necesario hacer un esfuerzo notable, sería el relativo a selección y mejora genética. Pero un programa de selección y mejora genérica, entendiéndolo éste como un programa global de mejora de las explotaciones, no de una manera aislada que únicamente incidiese sobre el aspecto de selección, sino que a través de un programa completo de selección y mejora, se pudiese contemplar la rentabilidad total de la explotación; y de esta manera mejorar.

El programa que se está confeccionando, se pretende que sea un programa estable. Que no esté influenciado por modas, o por decisiones puntuales, que en un momento determinado podrían desviar, o complicar la dirección del programa.

Desde este punto de vista, el programa tiene un coste de 103 millones de pesetas dividido en dos apartados fundamentales; por un lado, los programas de reproducción y genética, que irían encaminados a la adquisición de sementales jóvenes, toros jóvenes que posteriormente serían probados; y a la adquisición de embriones y dos inseminales de alta calidad. Este programa de selección se estructuraría fundamentalmente a través de los núcleos de control lechero,

para los cuales ha habido un incremento notable en las partidas de apoyo a estos; siendo actualmente de 35 millones de pesetas.

La idea de desarrollo de este programa de selección y mejora, que como digo, no se ciñe exclusivamente a los aspectos de mejora genérica, sino que pretende integrar todos aquellos programas que se realizarían a través de estos núcleos de control; irían al apoyo de muchos otros temas, como pueden ser grupos de sanidad, gestión, formación, etc. En total, como he dicho, el programa de selección y de mejora, cuenta con una dotación presupuestaria de 103 millones de pesetas.

Muy unido al programa de selección y al programa de mejora de explotaciones iría un programa de Sanidad Animal. Entendido también un programa de sanidad animal, de una manera de sanidad global. El presupuesto de este programa para el año 1991, asciende a 400 millones de pesetas.

Por un lado, es un programa que pretende un mayor control del movimiento de ganado, tanto del ganado que entra de otras Regiones de España, como de otros países, como también un mayor control por parte de las salidas y del movimiento del ganado dentro de la Región.

Igualmente, se pretende tener un mayor control sobre todos los encerraderos de ganado, exigiendo un control de desplazamiento de ganado, de movimiento dentro de la Región de estos encerraderos.

Por otro lado, quisiera hacer hincapié y reforzar todo aquello relativo a campaña de saneamiento. Tradicionalmente, las campañas de saneamiento han venido contemplando las enfermedades de tuberculosis, brucelosis, y leucosis. Este año, en el año 1991, por un lado hay que resaltar la inclusión en estas campañas, con carácter obligatorio, de la perineumonía, enfermedad tristemente conocida en el presente año, que está causando graves problemas a la ganadería y al desarrollo, y perjudicando notablemente la imagen de la ganadería de Cantabria, tanto fuera como dentro de la Región. Por consiguiente, la perineumonía se va a considerar obligatoria, dentro de la campaña.

Y, por otro lado, ya en el año 1991, se ha iniciado la campaña -con un mes y medio, o dos meses de adelanto-, sobre la fecha normal de inicio. Tradicionalmente se venía iniciando la campaña a mediados, o finales de marzo; y en el presente año la campaña ha tenido inicio el primer día de febrero.

Paralelamente con estas medidas de control y de campaña de saneamiento, se van a iniciar una serie de acciones tendentes a mejorar todo lo relativo al Laboratorio de Sanidad y Control. Todo lo que va a suponer un incremento de muestras, fundamentalmente por perineumonía. Una mayor agilidad en la toma, en resultados y en la comunicación al ganadero, va a suponer el que sea necesario incrementar los equipos y las instalaciones de laboratorio; para lo cual, se ha previsto unas dotaciones presupuestarias de 35 millones de pesetas; con lo que, esperamos que se puedan completar los equipos actualmente existentes.

Por otro lado, deseo resaltar el incremento en lo relativo a las primas para indemnización por sacrificio que ascienden, en el presente año a 198 millones de pesetas; 99 millones a través de programas nacionales del mapa de sanidad, y 99 millones en presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, el incremento de coste que va a suponer adelantar la campaña e incrementar la campaña de la perineumonía; lo cual va a hacer que el coste de los actos clínicos ascienda a 165 millones de pesetas.

En total, el Programa de Sanidad va a ascender a 400 millones de pesetas.

En ese sentido también, me gustaría resaltar el interés por parte de la Consejería, de decisión clara de marcar una tendencia hacia una sanidad mejor, y que se refleje en las Ferias de Torrelavega. En este sentido, hay una intención clara de hacer más ferias de garantías especiales. Confiamos en que brevemente se puede poner una segunda Feria de Garantías Sanitarias Especiales, y llegar en el mayor breve plazo posible a contar con tres Ferias, de manera que -de alguna manera-, se esté primando aquellas ganaderías que tengan una mejor sanidad, que realicen un mayor control sanitario sobre sus explotaciones.

Otro programa, del cual se marcaron las líneas fundamentales en la comparecencia, ante la Comisión de Agricultura, y creemos que debe tener cada vez mayor importancia es lo relativo a la ordenación y protección forestal y del medio natural. Programa que en el presente Ejercicio se encuentra dotado con 518 millones de pesetas.

Va a ir destinado fundamentalmente a la protección y reforestación, con

364 millones de pesetas. En dicho programa se van a incluir todas aquellas obras de hidrología y reforestación, así como todos los diferentes programas que hay de lucha contra incendios. El programa de lucha contra incendios, en los cuales se van a incluir construcciones, adquisición de material contra incendios, etc.

Un segundo programa, dotado con 74 millones de pesetas; sería lo relativo a la protección del medio ambiente. Dentro del cual se incluyen los programas de caza y pesca, protección de flora, aula de la naturaleza, áreas recreativas; y, un programa de indemnización de daños causados por la fauna silvestre. Problema que han venido arrastrando nuestros ganaderos, sin que hasta ahora tuviesen una contrapartida en los presupuestos, de manera que se pudiesen indemnizar los daños causados por estos animales.

Y, por último, quisiera reseñar una partida presupuestaria, encaminada a un fomento de la producción de madera en el sector privado. Partida que se encuentra dotada con 80 millones de pesetas.

En total, como he dicho, el programa de ordenación y protección forestal del medio natural; asciende a la cantidad de 518 millones de pesetas.

Otro programa que por primera vez encuentra unas partidas claras en los presupuestos de la Consejería de Ganadería, es el relativo a la industrialización, comercialización y promoción agroalimentaria.

En este sentido, se encuentra un programa dotado con 78 millones de pesetas; con una clara vocación de promoción de la agricultura y los productos de Cantabria y una mejora de las rentas por incremento del valor añadido.

En este sentido, por parte de la Consejería, se está preparando una normativa referente a productos de calidad, en la cual se cree un marco general, en el que se desarrollarán posteriores órdenes específicas para cada uno de aquellos productos que sean susceptibles de incluirse dentro de la denominación; producto de calidad, calidad Cantabria, etc. Lo cual va a permitir un prestigio de la agricultura de Cantabria, una mejora de la comercialización de sus productos; y, en definitiva, una promoción que va a hacer que se incremente la renta de las explotaciones agrarias.

Dentro de este programa se encuentran conceptos relativos a la promoción, comercialización y mejora de mercados locales. Mercados locales no exclusivamente de productos agrarios, sino de productos rurales como tales; considerando el medio rural como algo más que exclusivamente agrario, y dándole un carácter más general y más completo.

Igualmente, se contempla una partida destinada a la creación y promoción de las industrias y de los productos agroalimentarios.

Y, por fin, dentro de este programa, se considera la posibilidad de la dirección de un estudio; en el cual se estudien las posibilidades de los distintos productos, susceptibles de promoción y comercialización, dentro de la agricultura de Cantabria.

De acuerdo con todas las previsiones y hacia donde apuntan las nuevas medidas de la política agraria Comunitaria es intención de la Consejería potenciar todas aquellas ayudas tendentes a la mejora de las rentas agrarias. En este sentido, se ha contemplado, por una lado, un incremento notable este año en las indemnizaciones complementarias a las indemnizaciones compensatorias de montaña, alcanzando este año la cantidad de 130 millones de pesetas. Ayudas que fundamentalmente, se piensa que vayan destinadas a aquellas zonas sensibles; como pueden ser zonas declaradas parque natural, etc.; zonas de una mayor sensibilidad por diferentes motivos.

Igualmente, unos programas -ya en marcha a nivel nacional y a nivel comunitario-, como son los de: cese anticipado en la actividad agraria. Se contempla en los presupuestos de este año una partida de 30 millones, en apoyo de estos programas.

En total, los programas de apoyo a las rentas agrarias ascienden a 160 millones de pesetas.

Un siguiente bloque que se contempla en los presupuestos, para el presente Ejercicio serían aquellos tendentes a la modernización de explotaciones. Fundamentalmente, irían destinados en apoyo de la reestructuración de explotaciones, de la modernización; en definitiva, de lograr una mayor rentabilidad y una mayor competitividad de nuestras explotaciones agrarias.

Se contemplan 150 millones de pesetas para complementar las líneas de ayuda; fundamentalmente, del Real Decreto 808; y otros Decretos que contemplan unas ayudas para la mejora de las explotaciones.

Igualmente, dentro de este mismo programa, se incluye un programa de producción, mejora y conservación de forrajes. Iría un poco en la línea de mejorar todo lo relativo a la producción forrajera de explotaciones, un fomento de nuevas líneas de producción, de nuevas variedades, de nuevos cultivos. Y una mejora en su aprovechamiento y en la conservación de estos. Se trata de conseguir que las explotaciones vayan incrementando su capacidad de producción forrajera, vayan mejorando su capacidad de conservación; de manera que estén mejor dotadas de cara a posibles problemas, como han sufrido en años anteriores, de sequía, etc. De manera que no todas las ayudas se basen en unas subvenciones anuales, que de alguna manera están llegando a ser institucionalizadas, sino que venga a incrementar todo el potencial productivo forrajero de las explotaciones, la conservación y aprovechamiento de estos forrajes.

Y, por último, quisiera comentar el incremento sufrido en los gastos de funcionamiento. Actualmente, se contemplan 252 millones de pesetas, lo cual se ha elaborado pensando en los gastos reales, y no gastos presupuestados realizados en los años anteriores; evitando el desfase que se ha producido todos los años entre lo presupuestado y lo realmente gastado.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Damos a continuación la palabra al Portavoz del Grupo Mixto. D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Consejero por su exposición, y también a los demás Altos Cargos de su Consejería, por su presencia ante esta Comisión de Economía.

Yo le quisiera hacer una serie de preguntas. Voy a ir por programas, y sino se las vamos haciendo en bloque, tampoco son muchas. Intentaré ir lo más despacio posible.

Dentro del programa 421-34, de reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural; yo quisiera conocer algún dato más sobre las previsiones de gasto, el destino de gasto y el tipo de obras, en la partida de concentración parcelaria; que se llama "concentración parcelaria, obras y servicios inherentes"; que tiene un destino de 125 millones de pesetas. Quisiera saber, ¿qué previsión hay de realización de concentración parcelaria?. Y también, el tipo de obras que con esa partida se pretenden realizar.

Dentro del mismo programa, en el que viene referido en dos partidas; una de Capítulo VI y otra de Capítulo VII; en relación a la electrificación rural. Quisiera conocer, en la de 270 millones; ¿qué proyectos y cuantías para cada uno de esos proyectos, se van a destinar con base al Capítulo VI?, sabíamos que quedaban una serie de convenios del tema de electrificación rural, fuera del convenio de Viesgo, como era sobre todo en la zona -creo que era-, del Nansa, de Tudanca y por ahí, que había un serie de empresas privadas y muy pequeñas. Quisieramos conocer exactamente el detalle, a ser posible.

Y también, en el Capítulo VII, ese destino de 14.365.000 pesetas para electrificación rural.

También en este mismo programa, la partida de 150 millones, "infraestructura básica para el desarrollo de la actividad agraria"; si es posible, un mayor detalle en el tipo de inversiones a realizar.

En este programa, esas serían las preguntas. Y también, en el mismo programa, viene en; "Familias, instituciones sin fines de lucro"; en Capítulo VII; mejoras relativas al equipamiento para el mantenimiento de la población rural. Quisiera conocer, ¿qué tipo de obras se van a subvencionar con esa partida, que tiene un destino de 35 millones?. Estas serían las preguntas respecto a este programa.

Si quiere, seguimos con más programas; como Usted quiera. Seguimos con programas.

En el programa 611-38; Dirección y Servicios Generales de la Consejería. En el concepto 662, hay dos subconceptos de los que quisiera una mayor ampliación; que tienen, tanto en gastos de acondicionamiento, como en gastos

referidos a maquinaria e instalaciones; se denominan fincas experimentales. Quisiera saber ¿qué fincas son?.

Y también, en edificios contra incendios; quisiera conocer, ¿qué edificios son?. Un mayor detalle de esas dos partidas, que ya digo, vienen referidas de un lado; de acondicionamiento; y de otro, de maquinaria, instalación y utillaje.

Y, en el mismo programa; en el concepto 668, subconcepto 1; el hecho de que venga una partida destinada a equipos informáticos. Desearía conocer, ¿cuál es el criterio para que no venga; ya que existe un Plan único de informática en la Diputación Regional; para que no vengán conjuntamente con ese Plan informático?. ¿se refiere a actuaciones ajenas a lo que sería el desarrollo formal de Plan informático de la Diputación Regional?.

En el programa "Reestructuración de desarrollo del sector pesquero", viene una partida en Capítulo VII, de apoyo a la modernización y estructuración de la flota. ¿Qué tipo de ayudas, o de contenido se va a dar a esas ayudas?. Me imagino que saldrá algún Decreto de Consejo de Gobierno, pero ¿hay alguna previsión respecto a qué destino, o a qué tipo de apoyo se quiere dar con esa partida?.

En el programa 614-40; Investigación, Formación y Dinamización Agraria y Pesquera viene también en Capítulo VII, a empresas privadas, dos partidas que yo quisiera que, a ser posible por parte del Sr. Consejero, además del para qué -en parte lo ha dicho en su intervención-, sí que quisiera también conocer la diferenciación que se hace; una se denomina, "Apoyo a la mejora de la gestión empresarial de cooperativas y agrupaciones", y otra "Fomento al cooperativismo". Quisiera conocer la diferenciación de destino de esos dos conceptos presupuestarios que vienen juntos en transferencias de capital, en Capítulo VII, a empresas privadas en el programa mencionado de Investigación, Formación y Dinaminación Agraria y Pesquera.

También el Sr. Consejero ha mencionado, en el programa de Producción Forestal y Protección del Medio Natural, lo que es la creación de infraestructura de aulas de la naturaleza. A ser posible, quisiera saber ¿dónde se van a crear esas aulas?, y una mayor pormenorización de ¿en qué va a consistir esa aportación que, Usted ha mencionado, se realiza en este presupuesto y tiene partida presupuestaria?.

Dentro del programa de Ordenación y Fomento Agroalimentario; 614-43. De un lado, quisiera tener una mayor explicación; Usted se ha referido simplemente al Real Decreto 808, en el apoyo a la modernización de explotaciones; con una partida de 150 millones de pesetas. Quisiera tener un mayor detalle de ¿Qué tipo de ...?, aunque ya digo, que Usted ha hecho la referencia al Real Decreto.

Y, por último, aunque sea un concepto más genérico, que es un tema ya antiguo de los presupuestos en relación a esta Consejería, y que realmente, por lo que veo, en la presentación que se ha hecho este año, no se produce; quisiera conocer con carácter general; ¿se va a proceder en este año, o hay voluntad del Consejo de Gobierno -creo que también se lo preguntó, aunque yo no estuve en la comparecencia que hizo ajena al Presupuesto, para explicar sus líneas de actuación-?. Ya veo que no. ¿En el tema referido a la Conservación de la Naturaleza, se tiene intención, o no de que esos programas pasen a la Consejería de Medio Ambiente?. O, ¿ES intención del Consejo de Gobierno, de momento, que continúen en el ámbito, como aparece en el proyecto de Presupuestos, de la Consejería de Ganadería?.

De momento, éstas son las preguntas que le quisiera realizar, Sr. Consejero. Agradeciéndole de nuevo su explicación y su presencia.

Nada más, y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. NECHES OLASO: Con relación al programa 421-34; producción de bienes públicos de carácter económico. Efectivamente, aparece una partida de "concentración parcelaria, obras y servicios inherentes". Dentro de concentración parcelaria, hay todo un paquete que va destinado a Servicios Previos; como son levantamientos topográficos, bases previas, etc.; y una serie de obras, como son, caminos, puentes, obras de embalses, etc. Serían obras inherentes a la concentración parcelaria. Pero, fundamentalmente van destinados a servicios, levantamientos, bases provisionales, etc.

Y la partida "Infraestructuras básicas para el desarrollo de la actividad

agraria"; fundamentalmente, estarán destinados a caminos; accesos a núcleos, actualmente incomunicados, o mal comunicados; a conjuntos de explotaciones, etc.

Es conocida la problemática existente en relación a ciertas zonas, de la imposibilidad que hay de, por parte de camiones, de vehículos móviles, etc., de llegar a esta serie de núcleos rurales apartados de los núcleos principales.

Fundamentalmente, estas infraestructuras básicas irían encaminadas a mejorar estos accesos, abrir otras vías de servicios, etc.

Con relación al programa de la Electrificación Rural; efectivamente, hay un partida en Capítulo VII, que sería la terminación de una serie de obras de Viesgo, con la cual hay un convenio. Viesgo es la empresa que realiza el proceso de electrificación; recibiendo de acuerdo con el convenio, subvención en torno al 50 por ciento de dicha obra por parte de la Diputación. Y así se contempla en estos presupuestos.

Por otro lado, hay toda una zona pendiente de realizar el Programa de Electrificación Rural; toda aquella que está recibiendo servicio del Nansa; Salto del Nansa, zona de Polaciones, Herrerías, Camijanes, etc., que van a incluir con carácter de bianuales.

Me pregunta, el Sr. Diputado, por las mejoras relativas al equipamiento para el mantenimiento de la población rural. Con este programa se pretende subvencionar unas pequeñas obras a propuesta de núcleos rurales de juntas vecinales, etc.; de manera que, sea a iniciativa de estas agrupaciones, de estas juntas vecinales, los que propongan una obra, algún tipo de mejora, de pavimentación de un camino, de pequeñas obras. Y que por parte de la Diputación sean subvencionadas en un determinado porcentaje. Efectivamente, para el desarrollo de este programa se espera contar con una orden que regule las solicitudes y el tipo de ayudas que se van a realizar. Pero ya le digo que son fundamentalmente obras pequeñas, muy puntuales, y para las cuales va a ver una colaboración por parte de las juntas o de agrupaciones locales, etc, y una subvención para estas obras por parte de la Consejería.

Me pregunta por el programa 611.38, por fincas experimentales y edificios contraincendios. La Consejería actualmente dispone de una serie de

explotaciones y de fincas, una en concreto en Cóbreces; otra en Mogro; otra finca en Gama; otra finca en Liebana, en la finca de Sotama; otra finca en Hermosa y una pequeña finca en Camargo, en Muriedas.

Esta partida destinada a fincas experimentales serían para la mejora y acondicionamiento de los locales actualmente existentes. Son fincas por un lado dedicadas a experimentación. Tienen un fin de formación, y en algunos casos están apoyando programas de investigación. Esta partida va destinada a pequeñas mejoras que hay que hacer. Una serie de pequeñas construcciones en otra explotación, etc. Construcciones que estaban pendientes de realizar, que van a ser realizadas en el presente año, y que van a facilitar la realización de programas de experimentación, de investigación y de formación. En el mismo sentido, la partida destinada para maquinaria, instalaciones y utillaje, en estas mismas fincas irían a dotar de aquella maquinaria, de aquel utillaje, actualmente no existente y vendrían a facilitar la realización de los proyectos.

Y, por otro lado, en este mismo programa, se contempla la realización de un edificio contraincendios. Va a ser una nave que se va a realizar en Valderredible, y cuya misión fundamental va a ser albergar todos los equipos contra incendios que actúan y que tienen por base esta zona. Lo cual sería imposible tener naves muy alejadas de la zona, para lo cual se van a construir unas naves que permitan que la maquinaria esté a cubierto, y que esté protegida y en perfecto funcionamiento para atender posibles incendios en toda la zona sur de la Región, fundamentalmente en la zona de Valderredible, etc.

Referente al plan informático que me pregunta el Sr. Diputado; efectivamente, hay un programa informático general por parte de la Diputación; pero la propia estructura de la Consejería hace que en muchos casos estos programas de informática, va a ser muy difícil que lleguen a ciertas oficinas de la Consejería. Por ejemplo, sería el caso de Agencias de Extensión Agrarias, Centros de Formación. Igualmente la dispersión de oficinas dificulta enormemente informatizar algunos servicios como sería el Servicio de reforma de estructuras agrarias, un servicio en cual actualmente hay programas informáticos que facilitarían mucho la organización de todos aquellos programas tendentes a la parcelación, realización de planos, etc, . Van a ser estos servicios los que, en breve plazo, no podrían ser abordados por un programa general de informatización; y, sin embargo, urge iniciar una serie de

trabajos que se realizan con la informática. Para estas oficinas alejadas de lo que sería el núcleo central de la Consejería, es para las que se ha previsto pequeños equipos informáticos que faciliten y agilicen el desarrollo de todo el trabajo.

Referente al apoyo a la modernización de la flota. Sencillamente es un programa que viene a subvencionar, entre cuatro y ocho puntos. Un programa que hay a nivel nacional y a nivel comunitario, tendente a la modernización de la flota. Exclusivamente con unos expedientes de reparación y de modernización de unos buques por parte de la Consejería. Se hace un apoyo complementario, subvencionando en función de la inversión realizada en la mejora y en la modernización del barco en cuestión.

En el programa 614.40, me pregunta por la diferencia entre la mejora a la gestión empresarial de cooperativas y agrupaciones y el fomento del cooperativismo. Por un lado, pensamos en la necesidad de apoyar la gestión de las cooperativas, entendiendo por gestión lo que sería en su funcionamiento; lo cual implica que iría fundamentalmente destinado a estas ayudas a contratación de técnicos, a contratación de gerentes, aquellos programas informáticos que fuesen a facilitar la labor de las cooperativas. Realización de auditorías, etc., todo lo que implicase un funcionamiento propio de la cooperativa.

Por otro lado, el fomento al cooperativismo, fundamentalmente, lo que va a ir encaminado es a subvenciones, a inversiones, y el apoyo de programas específicos que presenten estas cooperativas. Programas que pueden ser de los ya comentados de gestión, programas de participación en grupos de mamitis, en control lechero, etc. Fundamentalmente, sería el destino de esta partida al fomento del cooperativismo.

En relación con las Aulas de las Naturaleza. La idea fundamental de este programa sería el apoyo y creación de una serie de campamentos en colaboración con ayuntamientos; de manera que, se pudiese tener una infraestructura básica, lo mínimo para la realización de unos campamentos medioambientales de la naturaleza, con aquellos ayuntamientos que estuviesen dispuestos a colaborar, a participar en unos programas, con los cuales se colaboraría financieramente para la dedicación de unas infraestructuras mínimas para el desarrollo de estos campamentos, que podrían tener distintas utilidades de acuerdo con

convenios entre Consejería de Ganadería y estos ayuntamientos o juntas, que estuviesen dispuestos dentro de sus terrenos, a la creación de estos campamentos.

La partida correspondiente al apoyo para modernización de explotaciones que aparece en el programa 614.43, de 150 millones de pesetas. Con esta partida se pretende fundamentalmente apoyar una serie de programas, principalmente, el Reglamento 797, o Real Decreto 808, en el cual se contempla una ayuda, el Reglamento 797, y esas ayudas están reguladas por una orden a nivel nacional que fijan unas contribuciones inferiores a las posibilidades que tiene de ayuda. Con las ayudas aquí contempladas, lo que se pretende es incrementar las colaboraciones que se van a recibir de estas explotaciones, hasta el máximo permitido.

Por otro lado, un apoyo a la diferencia existente entre la normativa nacional establecida de jóvenes, que está establecida en 35 años, y en la Comunidad Autónoma de Cantabria, son 40 años, con lo cual hay un desfase. Y por parte de la Comunidad Autónoma lo que se hace es apoyar aquellas inversiones, las subvenciones que están por encima, por el hecho de ser joven agricultor, se incrementan no sólo hasta los 35 años, sino que por parte de nuestros programas específicos, se realiza esta ayuda de los 35 a los 40 años. Porque la normativa de nuestra Comunidad Autónoma contempla la posibilidad de recibirlas, para todos aquellos agricultores que se incorporen hasta 40 años. Igualmente este concepto iría a apoyar la subvención y los apoyos que tienen los créditos que van subvencionados en distintos programas, como pueden ser programas de modernización, programas de establos, programas de diversificación, etc. Unos créditos que están subvencionados con tres, seis puntos por parte de la Consejería. Fundamentalmente, sería el destino de estas ayudas.

En lo relativo a todos los temas de Conservación de la Naturaleza, protección a la naturaleza. Actualmente, consideramos que son una función que tiene encomendada la Consejería de Ganadería, como tal se contempla en los presupuestos, y mientras se contemplan de esta manera, estamos dispuestos en la Consejería a desarrollar estos programas y dotarlos presupuestariamente, independientemente del futuro que vayan a tener todos estos programas dentro de una Consejería o de otra Consejería de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias Sr. Consejero. Si el Sr. Bedoya quiere..

EL SR. BEDOYA ARROYO: Simplemente es una pregunta que se me ..(no se entiende).. adem3s en el 3ltimo programa, precisamente 614.43 de Ordenaci3n y Fomento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Tiene Usted la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Es respecto a fincas colaboradoras y proyecto piloto. Si me podr3a dar una explicaci3n, m3s amplia de la que ha dado en su intervenci3n. Con esto yo concluyo mi turno de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias Sr. Bedoya.

Sr. Consejero.

EL SR. NECHES OLASO: Fincas Colaboradoras; se entiende por fin las colaboradoras, aquellas fincas que de alguna manera colaboran en programas de innovaci3n, en alg3n tipo de actividad agraria. Son programas de car3cter nacional, y que est3n a su vez apoyados por los programas de la Comunidad Aut3noma. Con estos programas lo que se pretende, de alguna manera es, incentivar aquellas explotaciones que sali3ndose de unas producciones rutinarias, que inician alguna actividad que entra3en alg3n riesgo mayor que las producciones ya conocidas. Como contrapartida a este mayor riesgo que asumen estas explotaciones, y a esta innovaci3n que se pretende de sus producciones, es por lo que reciben de acuerdo con unos convenios establecidos y unos programas de actuaci3n con el consiguiente seguimiento de las actividades y de los resultados obtenidos, como contrapartida a esto, reciben una subvenci3n por parte de la Consejer3a, y en algunos casos por parte de programas nacionales de fincas colaboradoras.

Referente al Proyecto Piloto. Hace ya dos a3os aprobaron el proyecto piloto con dos actividades claramente diferenciadas. Por una parte, era un proyecto piloto destinado al fomento y al inicio de una actividad como es la producci3n de visones; y, por otro lado, un proyecto hortofrut3cola presentado

por el Consorcio Hortofrutícola, y el otro presentado por una asociación de criadores de visón. Estos proyectos tienen unas ayudas a nivel comunitario; tienen un programa, una serie de actuaciones y de inversiones, y estos programas son los que además de las subvenciones que reciben por parte de la Comunidad Europea y la aprobación que han tenido y la consideración como proyectos pilotos y proyectos modernos por parte de la Consejería, van a recibir un apoyo para la realización de estos programas, que en su día fueron aprobados tanto a nivel de Comunidad Autónoma, como a nivel de Ministerio de Agricultura, y por fin a nivel Comunitario.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Bedoya gracias.

En ausencia del C.D.S., le corresponde el turno de intervención al Sr. Revilla. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias Sr. Consejero por su comparecencia y a los Altos Cargos que le acompañan. Nada más quisiera hacer dos preguntas.

Me ha sucedido un poco, encontrarme nuevamente aquí con la partida que tradicionalmente el Partido Regionalista y el Partido Socialista viene enmendando desde que existe Autonomía de Cantabria, que es el fomento a la producción maderera en montes particulares, de 80 millones, con una diferencia, que esta vez, la suben de 50 a 80 millones de pesetas. Siguen con la idea de fomentar fundamentalmente la plantación del eucalipto, que es por lo menos lo que hasta ahora venía siendo el destino de esta partida, y entra un poco en contradicción con un Gobierno donde dos partidos que forman parte de ese Gobierno han venido tradicionalmente enmendándola y seguiremos enmendándola naturalmente este año. Y otra partida que no se ha hecho alusión a ella; pero no sabemos qué es esto de subvención a la Sociedad Nestle de 151 millones. Estas son las dos aclaraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien, Sr. Revilla, muchas gracias. Sr. Consejero tiene la palabra para responder.

EL SR. NECHES OLASO: Muchas gracias.

Sr. Diputado, en relación con la línea de fomento de producción maderera, es una línea de ayuda establecida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Integramente es un línea finalista, se recibe la totalidad de este dinero, los 80 millones, de ahí el incremento de 50 a 80 millones de pesetas, que ha sufrido la línea, al incrementarse los programas nacionales. Pensamos que, en principio, la producción de madera se puede considerar como un cultivo más, la producción de madera en sí, no tiene porqué ser mala; es más, creemos que crea una gran riqueza, tanto desde el punto de vista de la madera en sí, como todo lo que puede llevar de tras de élla, toda la producción de madera.

Y, en este sentido, con estos 80 millones de pesetas, la idea sería el fomento por un lado de la producción de madera y por otro lado la realización de una serie de obras, fundamentalmente encaminadas a la limpieza, y a la mejora de las plantaciones actualmente existentes. Desde ese sentido, solamente quiero decirle que no va exclusivamente destinada para producción rápida de madera, sino que admite cualquier tipo de producción de madera, aunque sí es cierto, que el destino principal va para el fomento de la madera de crecimiento rápido. En cualquier caso sería un problema de ordenación del territorio, y fijar aquellas zonas en las cuales esta producción de manera tuviese más sentido, única y exclusivamente.

Ya le digo que es una línea recibida a través del mapa finalista, y que se está empleando por una parte, en reforestaciones y por otra parte en acciones de limpieza y conservación de los montes existentes.

En cuanto a la partida que aparece de subvención a la Sociedad Nestlé, es una subvención motivada por un perfeccionamiento en la línea de chocolates en la fábrica de La Penilla, realizada en el año 1990, de acuerdo con un Real Decreto 1004.62 del año 86. Fábrica en la cual se hizo una inversión considerable, en el perfeccionamiento de esta línea de producción, y que ha tenido la subvención de 151 millones de pesetas, que es la subvención que consta en presupuestos. Pero, igualmente, quiero decirle que es una línea, una ayuda procedente de este Real Decreto, con carácter finalista, y que ha venido, para su entrega directa como subvención a la inversión realizada en el perfeccionamiento de la línea de chocolates.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Únicamente una aclaración; pero que sea una partida finalista de 80 millones, nos obliga para que sea para la plantación de eucaliptos. Nosotros podemos dedicar este dinero a la plantación de robles, de castaños, de haya, bosque autóctono. ¿Dicen que es para eucalipto?. ¿Cómo podemos, desde aquí nosotros decir, en que van estos 80 millones?.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. NECHES OLASO: Se puede decir desde aquí, a esta línea que va a ir destinada. Lo que sí es cierto que tiene una normativa, con relación a esa normativa, cualquier agricultor puede solicitar una ayuda para limpieza y para plantación, y siempre que estén de acuerdo con las condiciones que marca la línea de ayuda, se concederá esta ayuda, tanto para plantación como para cultivo, como para cuidado de limpieza, etc. Lo que sí es cierto, que se puede fomentar que se pueden ordenar los lugares adecuados para la plantación de estas especies de producción rápida de madera.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero. El turno de intervención corresponde al Portavoz del Partido Popular. Sr. Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero, así como la asistencia a esta comparecencia de personas de confianza y Altos Cargos.

Yo tenía dos preguntas, una de ellas que era, en parte contestada, que es el programa 614.43, el concepto 779, obviamente el Capítulo VII, por un importe de 151 millones cien mil pesetas como subvención a la sociedad Nestlé, a mí, me gustaría si fuera posible por el Sr. Consejero que aclarase un poco más, yo no lo he entendido sinceramente cómo viene ese ingreso. Parece ser que ese ingreso que viene de la Administración Central con destino finalista, y

debo reconocer, yo no tengo conocimiento si figura en el capítulo de ingresos como tal esa partida, pero me gustaría que lo explicase, porqué ha dicho en virtud de un Real Decreto. También desconozco sinceramente, lo que si le preguntaría, al Sr. Consejero, si tiene conocimiento que la sociedad Nestlé, creo recordar hace un año, presentó un expediente a través de la Ley de Incentivos Regionales, en el cual se le iba a conceder una subvención que tampoco recuerdo en estos momentos cuál es la cantidad, posiblemente pueda ser ésa la subvención, y si va a controlar esa nueva línea de producción la propia Diputación Regional, van a ser nuevas inversiones, va haber creación de puestos de trabajo. ¿En qué van a consistir, en una palabra, esas inversiones de 151 millones de pesetas?. Si tiene en estos momentos conocimiento, me gustaría que lo contestase, sino no hay problema, por supuesto.

Y luego, hay otro pregunta, casi es una curiosidad particular, en el programa 612.39, de reestructuración y desarrollo del sector pesquero. Hay una partida de 5 millones para adquisición y siembras de peces y moluscos. ¿Va a ser en algunas zonas de cultivo de la propia Diputación Regional o qué tipo de moluscos y peces, si es que está decidido, son las que se van a adquirir?. Nada más Sr. Consejero. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. NECHES OLASO: Muchas gracias.

En relación con la subvención recibida por la fábrica de La Penilla, Nestlé, sólomente puedo decir que por parte de la Consejería que tramita un expediente que se acoge al Real Decreto 1462, un expediente en el cual contempla ayudas para la inversión en industrias agroalimentarias, de acuerdo con el expediente, se certifica la dirección de una serie de obras por un determinado importe, creo recordar que en torno a los tres mil millones de pesetas, no lo puedo garantizar ahora mismo. Y de acuerdo con la certificación efectuada de la dirección de estas mejoras, se recibe una subvención a través de la Comunidad Autónoma destinada a subvencionar la inversión realizada en esta línea de producción. Efectivamente, esta subvención consta en ingresos, y siendo la Comunidad Autónoma la que está gestionando esta ayuda, la ayuda pasará directamente por su carácter finalista como subvención a la fábrica de Nestlé.

En relación con la siembra de moluscos y peces. No va destinado a cultivos de la propia Diputación, sino que la idea es en aquellas concesiones que haya, en aquellas zonas, en las que estén produciéndose cultivos, tanto de marisco como en aquellas piscifactorías que estén en la producción de rodaballo etc.; previa presentación de programas de cultivos por parte de cooperativas, asociaciones, etc., de mariscadores, de cultivadores. Se le subvenciona de manera que puedan adquirir una serie de moluscos y de peces para el fomento del cultivo de estas especies y su posterior aprovechamiento.

Entonces, va destinado fundamentalmente a las cooperativas de mariscadores y en apoyo de alguna industria que hay de producción de peces.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Además es la extrañeza de figurar en el capítulo VI, esa adquisición y siembra de peces; es decir, será la propia Diputación la que lo compre, no que subvencione, lo comprará la propia Diputación, entiendo.

Muchas gracias por la declaración del expediente a la sociedad Nestlé, porque en su momento tenía otro expediente, que he querido entender que va por caminos diferentes que es el expediente de incentivos regionales, y que me imagino, por la cifra que ha adelantado el Sr. Consejero, que es la misma inversión realizada ya por la sociedad Nestlé. Entiendo que ha presentado un expediente de incentivos regionales, y otro a través de, me imagino que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Piñeiro.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Nada más quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los

Altos Cargos que le han venido acompañar. Por nuestra parte no hay ninguna pregunta que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Amaliach.

Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se me ha quedado aquí una pregunta. En el programa 611.38 a empresas privadas, aparece aquí una subvención a empresas privadas por adquisición de productos lácteos, 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Programa 611.38. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. NECHES OLASO: Muchas gracias.

Este es un programa comunitario, conocido como "leche escolar". En definitiva, lo que se hace es subvencionar una serie de centros escolares que dan leche a los escolares, presentan un serie de facturas de la empresa que les suministra estos productos lácteos, y esta empresa recibe directamente la subvención por la adquisición de estos productos lácteos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla queda contestado. ¿No hay más intervenciones?.

Muchas gracias al Sr. Consejero y Altos Cargos de su Consejería, así mismo gracias a los Señores Diputados. Nos vemos mañana a las diez de la mañana en la comparecencia marcada a esa hora, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos. Si puede ser posible, como antes he hecho constar a la Comisión, el Sr. Consejero de Cultura pueda comparecer a las once, yo voy ahora a hacer las gestiones y me pondré en contacto con él. Sepan los Señores Diputados que como se supone que no va a ser muy larga la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, a continuación de esa comparecencia tendríamos la comparecencia del Consejero de Cultura, a efectos de que los Grupos Parlamentarios informen al resto de sus compañeros, en caso de que alguien quiera comparecer ante la presencia del Consejero de Cultura.

Sin más muchas gracias.

(Se levanta la reunión a las dieciocho horas y diez minutos)
